

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA COMO ACCIÓN SOCIAL



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
TEÓRICAS**

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2025-2026

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. METODOLOGÍA.....	4
3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	4
4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	¡Error! Marcador no definido.
6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	5
7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º).....	¡Error! Marcador no definido.
8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE.....	6
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y Extrascuolares.....	6
11.PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	7
12.OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES Y MÍNIMOS EXIGIBLES	¡Error! Marcador no definido.
12.6 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO Y SEXTO	27
Objetivos.....	27
Contenidos	28
Secuenciación Por Trimestres	28
Mínimos Exigibles	29
Criterios De Evaluación	29
Repertorio Y Bibliografía	30

MARCO NORMATIVO

- ***Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.***
- ***Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.***
- ***Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.***
- ***Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,***
- ***Orden EDU/ /1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.***
- ***Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León***
- ***Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.***

1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

La metodología empleada combina varios aspectos, por un lado la parte teórica en la que se verán diferentes aspectos de la música como intervención social, elemento integrador y recursos para aplicar en las sesiones. También se abordará de forma teórica el aspecto científico que aporta la música en el tratamiento de algunas enfermedades y capacidades diversas.

La parte esencial de esta asignatura será la parte práctica que comprenderá:

- Realización de sesiones con colectivos diversos en diferentes asociaciones, fundaciones y hospitales y una posible cooperación en orquestas y coros de carácter social.
- Visita de colectivos para llevar a cabo actividades en el propio Conservatorio.
- Crear vídeos con conciertos y propuestas de actividades para que se realicen en los diferentes centros.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Los alumnos que por faltas de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua, (no asistencia a un 30% del total de las clases), realizarán una prueba final que englobará todos los contenidos del curso.

Dicha prueba constará de:

- Preguntas sobre los contenidos teóricos impartidos en clase en los que se incluyen los trabajos y exposiciones de sus compañeros. (50%)
- Desarrollar un diseño sobre un posible proyecto de intervención social (50%)

Será necesario sacar un 5 como mínimo en cada parte para poder hacer la media.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En función del grado de consecución de los objetivos se procederá a emitir una calificación de 1 a 10, siendo necesario 5 o más para superar la asignatura.

La observación y valoración de los resultados se basará en:

- Parte teórica de la asignatura (trabajos escritos sobre temas propuestos y exposición de los mismos): 10% de la nota.
- Parte práctica de la asignatura (realización de talleres, prácticas, ensayos, conciertos y grabaciones): 50% de la nota
- Asistencia y actitud. 40%

5. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que por faltas de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua, (no asistencia a un 30% del total de las clases), realizarán una prueba final que englobará todos los contenidos del curso.

Dicha prueba constará de:

- Preguntas sobre los contenidos teóricos impartidos en clase en los que se incluyen los trabajos y exposiciones de sus compañeros. (50%)
- Desarrollar un diseño sobre un posible proyecto de intervención social (50%)

6. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de julio presentando justificante.

Los alumnos que no alcancen la calificación de 5 en la convocatoria de junio, podrán realizar una prueba extraordinaria en septiembre de carácter global acorde con los mínimos exigibles y que seguirá los criterios de calificación expresados anteriormente en el apartado de alumnos que han perdido la evaluación continua.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRASCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
CONCIERTO Y CONFERENCIA CUARTETO GUITARRAS	Concierto de guitarras a cargo de miembros de la ONCE	25 de Noviembre de 2026
TALLERES INTERACTIVOS CON LA ASOCIACIÓN "CADENA DE SONRISAS"	Talleres de música dirigidos a adolescentes en riesgo de exclusión	De enero a marzo de 2026
TALLERES INTERACTIVOS CON LA ASOCIACIÓN "HERMANITAS DE LA CARIDAD"	Talleres de música dirigidos a niños entre 5 y 10 años	De enero a marzo de 2026
TALLERES INTERACTIVOS CON LA ASOCIACIÓN "CAMP"	Talleres de música dirigidos a personas adultos con discapacidad	De enero a marzo de 2026
CONCIERTO COLABORACIÓN CON LA BANDA ELEMENTAL Y LA ASOCIACIÓN "ASPACE"	Colaboración con Aspace a través de una coreografía inventada por los chicos de la asignatura	15 de diciembre de 2025

ACTIVIDAD EN COLABORACIÓN CON EL COLEGIO PARA NIÑOS CON AUTISMO "EL CORRO"	Talleres de música dirigidos a niños con autismo	De enero a marzo de 2026
ACTIVIDAD EN COOPERACIÓN CON "FUNDACIÓN PERSONAS"	-Talleres de música con personas en proceso de integración en la sociedad	Junio de 2026
Semana Cultural	Actividades formativas ,Concursos, Scape Room, Pasapalabra Musical, etc	18 al 20 de Febrero de 2026
Santa Cecilia	Concierto de alumnos y profesores, miniconciertos en Plaza interactiva y chocolatada	20 de Noviembre de 2026

12. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

<i>Indicadores de logro del (Autoevaluación Proceso)</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.

Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje aprobados de y suspensos).	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.
Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado sobre Asistencia, Participación y de Asimilación contenidos.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesoras de la asignatura.

Propuestas de mejora:

- **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los **mínimos exigibles**.
- **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la
- **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO Y SEXTO

1. OBJETIVOS

- Formar alumnos con conciencia de los problemas sociales, tanto de su entorno geográfico como a nivel mundial y cómo a través de la música se puede contribuir a una sociedad mejor.
- Adquirir conocimientos de cómo a través de la música se pueden alcanzar valores como la integración, el trabajo en equipo, el esfuerzo, la disciplina, combatir la exclusión social y la solidaridad.
- Aprender recursos básicos de musicoterapia.
- Investigar sobre los beneficios de la música en personas con diversidad funcional, tercera edad, Alzheimer y pertenecientes a poblaciones minoritarias.

- Recabar información sobre la cooperación como salida profesional en la música.
- Realizar prácticas de voluntariado y participación en proyectos solidarios.
- Aprender a trabajar en grupo y tener herramientas para reaccionar en talleres musicales para diversos colectivos.

2. CONTENIDOS

1. **Introducción.** Estudio de los problemas sociales y las barreras de exclusión del entorno que nos rodea.
2. **Valores que aporta la música.** Estudio de los beneficios que aporta la música como elemento facilitador contra la exclusión social, bien sea por razones económico-sociales, o por discapacidades que suponen barreras en la vida cotidiana.
3. **Qué es y cómo realizar un proyecto de cooperación.** La dinámica actual de la cooperación, en un mundo competitivo y globalizado, en el que existen grandes necesidades y profundas preocupaciones por su desarrollo e impacto, requiere proyectos de calidad, bien formulados y adecuados a las prioridades del país.
4. **Conocimiento y análisis de proyectos de cooperación ya existentes.** La música cada vez interviene en más proyectos de cooperación en todo el mundo. Estudio de los beneficios de la enseñanza musical. La cooperación como salida laboral de los músicos. La importancia del voluntariado.
5. **Prácticas en Asociaciones, Fundaciones y C.E.E.** Además, si continúa el proyecto, se realizarían prácticas de cooperación en el proyecto socioeducativo de la OSCYL, en el que se incluye la Orquesta In crescendo”, colaborando en clases, ensayos y conciertos. Todas estas actividades serán supervisadas por el profesorado del proyecto.
6. **Desarrollo de la capacidad de escucha del sonido y el silencio.**
7. **Prácticas de grupo**

2. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er TRIMESTRE

- En qué consiste la asignatura
- Objetivos de la asignatura
- Actividades grupales de movimiento y de formación de equipo
- Estructura de un taller
- Creación de las partes de un taller
- Introducción a la improvisación

2º TRIMESTRE

- Realización práctica de talleres con los colectivos que acuden al centro

Curso 2025-2026

- Resolución de problemas que van apareciendo en las prácticas y búsqueda de herramientas

3er TRIMESTRE

- Realización práctica de actividades utilizando las herramientas adquiridas
- Realización y exposición de un trabajo individual sobre algún colectivo minoritario elegido por el alumno

3. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Asistencia a clase
- Participación en las actividades prácticas con implicación y buena actitud

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En función del grado de consecución de los objetivos se procederá a emitir una calificación de 1 a 10, siendo necesario 5 o más para superar la asignatura.

La observación y valoración de los resultados se basará en:

- Parte teórica de la asignatura (trabajos escritos sobre temas propuestos y exposición de los mismos): 10% de la nota.
- Parte práctica de la asignatura (realización de talleres, prácticas, ensayos, conciertos y grabaciones): 50% de la nota
- Asistencia y actitud. 40%

5. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

“COMPENDIO DE MUSICOTERAPIA” (Serafina Poch Blasco). Volumen I y II. Edit. Herder.

FUNDAMENTOS DE MUSICOTERAPIA. (M. Betés de Toro). Edit. Morata.

“CÓMO CURA LA MUSICOTERAPIA” (Aro Sainz de la Maza). Edit. Integral

“LA MÚSICA COMO PROCESO HUMANO” . (Patxi del Campo). Edit. Musica arte y proceso

“KEY CONCEPTS IN THE ORFF MUSIC THERAPY” (Gertrud Orff)

Edit. Schott Musik Internacional 1989

“MODELOS DE IMPROVISACIÓN EN MUSICOTERAPIA” (E. Kenneth Bruscia)

Edit. AgrupArte Producciones 2011

Curso 2025-2026

“MUSIC THERAPY FOR THE AUTISTIC CHILD” (Juliette Alvin-Auriel Worwick)

Oxford University Press 1992

“MÚSICA, MUSICOTERAPIA Y DISCAPACIDAD” (Patricia Martí-Melissa Mercadull-Brotons)

Edit. Jims, Editorial Médica. 2012

“JOSE ANTONIO ABREU creador de un mundo musical- GUSTABO DUDAMEL un ejemplo a seguir.”

Edit. Soledad Mendoza Ediciones.

“PIONEROS” (Antonio Huizi, María Gabriela Méndez, Alejandro Blanco Uribe)

Ediciones Articruz 2018.